

Fecha: 31-01-2026  
 Medio: El Pinguino  
 Supl.: El Pinguino  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Exdirector de la PDI, Héctor Espinosa, recurre a la Suprema y pide nulidad del juicio**

Pág. : 35  
 Cm2: 508,9  
 VPE: \$ 609.642

Tiraje: 5.200  
 Lectoría: 15.600  
 Favorabilidad:  No Definida

Fue condenado a 17 años de presión

# Exdirector de la PDI, Héctor Espinosa, recurre a la Suprema y pide nulidad del juicio

● El oficial (r) de la policía civil apunta a errores en la aplicación del derecho e infracciones constitucionales en la sentencia comunicada a comienzos de diciembre del año pasado.

**C**asi dos meses han pasado desde que el Cuarto Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Santiago condenó a 17 años de cárcel al exdirector de la Policía de Investigaciones (PDI) Héctor Espinosa. El oficial en retiro, según determinó el tribunal, fue hallado culpable de los delitos de malversación de caudales públicos, lavado de activos y falsificación de instrumento público.

Desde ese mismo 2 de diciembre del año pasado, quien encabezara la policía civil desde 2018 a 2021 ha permanecido recluido en prisión preventiva en el Anexo Cárcel Capitán Yáber, donde espera llegar hasta la última instancia para revertir la condena luego de ser declarado culpable de haber malversado “no menos” de \$146 millones, dinero que formaban parte de los gastos reservados de la PDI.

Espinosa se resiste a cumplir la condena de 17 años de cárcel y el pago de \$160 millones en multa, y por eso su defensa, encabezada por el abogado Marcelo Torres, ha recurrido hasta la Corte Suprema con el fin de revertir la sentencia y que se repita el juicio ante un nuevo tribunal.

En particular, se trata de un recurso de nulidad que ingresó Torres los primeros días de enero y que se ha mantenido bajo estricta reserva, a la espera de que el máximo tribunal estudie el caso.

El requerimiento se suma al frustrado intento del expolicial para revertir la prisión preventiva en la que se encuentra, medida cautelar que fue impuesta por el tribunal cuando se dictó su condena, hasta que la pena comenzara a ser cumplida.

Pero aunque ha recurrido tanto a la Corte de Apelaciones de Santiago como al máximo tribunal, Espinosa no ha logrado revertir dicho escenario.

#### La solicitud de Espinosa

Antes de cumplirse el plazo, la defensa liderada por Torres ingresó el recurso de nulidad ante el máximo tribunal. Según conocedores del caso, en su solicitud el abogado defensor argumenta a través de causales para solicitar la nulidad tanto de la sentencia como del juicio de Espinosa.

En detalle, según fuentes de La Tercera, Torres afirma que en el juicio y sentencia del caso del exdirector de la PDI se incurrió en infracciones a las garantías constitucionales y en errores en la aplicación del derecho.

Parte del escrito apunta a que durante la indagatoria de la Fiscalía Metropolitana Oriente no se indagó correctamente su patrimonio, por lo que no se justificó debidamente el origen de sus recursos económicos, lo que –dice– llevaría a considerar que parte de estos provienen de los gastos reservados de la PDI.

Al igual que el exjefe de la PDI, su esposa, María Magdalena Neira, también ha recurrido al máximo tribunal para que se modifique la condena en libertad que la sentenció como autora de los delitos de lavado de activos, pero en un rango de “omisión”.

Pero las condenas de los Espinosa Neira no solo contemplan los altos años de cárcel, en el caso del funcionario en retiro, sino que también la incautación de un inmueble en la zona oriente de la capital y que habría sido adquirido –en parte– con los dineros malversados mientras el oficial (r) estuvo a la cabeza de la institución actualmente dirigida por Eduardo Cerna.

Consultado al respecto, el abogado Torres se remitió solo a confirmar la presentación del recurso, pero descartó referirse en detalle a este.

#### Un nuevo abogado y un conocido de la causa

Tras la presentación del recurso de nulidad, y como parte de la tramitación de este tipo de requerimientos, la Corte Suprema resolvió que debía ser analizado por el máximo tribunal y no por la Corte de Apelaciones de



El exdirector de la Policía de Investigaciones (PDI) Héctor Espinosa, espera que la Corte Suprema deje nula la condena.

Santiago, dado las causales de nulidad que se invocan.

En ese contexto, la Segunda Sala de la Suprema dio curso a la tramitación del caso, fijando para el próximo lunes 2 de febrero la audiencia para escuchar las alegaciones.

En dicha instancia están citados a comparecer todas las partes. Además de Torres en representación de Espinosa, también se sumó un nuevo abogado para comparecer representando a la esposa del exdirector.

Se trata del abogado Samuel Donoso, quien presentó su patrocinio y poder.

Por parte del Ministerio Público, según informó la Fiscalía al máximo tribunal, comparecerá el jefe de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía Nacional, Eugenio Campos.

La designación llamó la atención de los intervinientes, ya que si bien es algo que ocurre en otras ocasiones, en este caso en particular existe una especial vinculación del abogado con la causa, dado que, en su calidad de fiscal de Magallanes, Campos fue uno de los primeros persecutores que tuvo la indagatoria de Espinosa, la que ahora está en manos del fiscal Felipe Sepúlveda.

Campos, además, fue mencionado en el juicio del exdirector de la PDI luego de que Espinosa reconociera que utilizó gastos reservados para indagar presuntas interceptaciones telefónicas al fiscal mientras investigaba el fraude en Carabineros.


**Buses Fernández**


Nuestra